

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20251030021231

Teorama, 29 de Mayo de 2025

Señor(a)

JOSE DE DIOS CONTRERAS TORO

KDX 13 - VDA ALTAGRACIA

Teléfono 3133332907

Correo Electrónico

Teorama, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 251702-7

Radicado número: 26183645 de 09 de Mayo de 2025

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	251702
PETENTE:	JOSE DE DIOS CONTRERAS TORO
TIPO DE RESPUESTA:	General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	26183645 09/05/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030021231 29/05/2025
Fecha de fijación:	02/07/2025
Fecha de desfijación:	08/07/2025
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

Respetado Señor(a): JOSE DE DIOS CONTRERAS TORO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jose Dios Contreras, con cédula 5506435, teléfono 3133332907 en calidad de usuario, solicita cambio de poste de madera, ubicado en la finca vía san Calixto.

Se permite comunicar:

Apreciado señor José Dios Contreras, le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud se le informa que se realiza visita técnica y se evidencia usuario sin servicio por poste de 8 metros colapsado, de acuerdo con lo anterior se programa cambio de poste en un tiempo no mayor al segundo trimestre de 2025. Cabe resaltar que la empresa no descarta la posibilidad de realizar el trabajo antes de la fecha mencionada, para lo cual se está realizando la gestión necesaria. Pedimos disculpas por las molestias causadas

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



YURIDIA ORTEGA SERRANO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A